

165950

014

Guayaquil, Noviembre 13 del 2017

**Sr. Msc.
ARMANDO VILLAVICENCIO CABEZAS
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla en informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CORPMINING S.A.**, celebrada el día nueve de noviembre del dos mil diecisiete tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años. Usted reemplazara en el cargo a JOSE MENDOZA REINA, quien renunció.

En el desempeño de su cargo Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía CORPMINING S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de octubre del 2012, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil Ab. Antonio Haz Quevedo e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Noviembre del 2012.

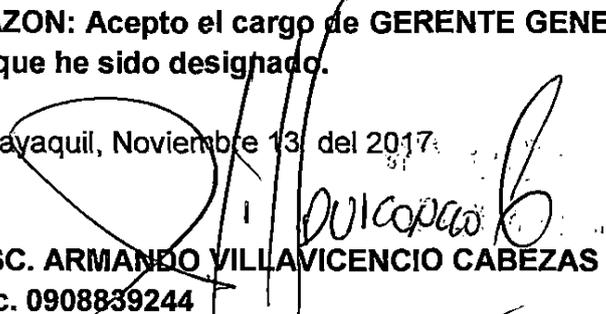
Atentamente,



EDISON QUINDE FUENTES
Presidente ad- hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de CORPMINING S.A. para el que he sido designado.

Guayaquil, Noviembre 13 del 2017



MSC. ARMANDO VILLAVICENCIO CABEZAS
c. c. 0908839244
Guayaquil - Ecuador

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYACUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.835
FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:12:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORPMINING S.A.**, a favor de **ARMANDO VILLAVICENCIO CABEZAS**, de fojas 52.122 a 52.125, Registro de Nombramientos número 14.426. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51835



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de noviembre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0223348

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

12 DIC 2017

RECIBIDO

11230

TAM

04/11/17